

PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO: MEDIDAS EN EL ÁMBITO SANITARIO SESIONES CENTROS



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



VALORACIÓN RIESGO

Detección y valoración:

Indicadores de sospecha.

Identificación.

Valoración:

- 1 Biopsicosocial.**
- 2 De la situación de la violencia.**
- 3 De la seguridad y evaluación del riesgo.**



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



1 VALORACION BIOPSIICOSOCIAL

- LESIONES Y SINTOMAS FISICOS
- SITUACION EMOCIONAL
- SITUACION FAMILIAR
- SITUACION ECONOMICA, LABORAL, OCUPACIONAL
- RED DE APOYO SOCIAL



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

- **2 DE LA SITUACION DE VIOLENCIA**
- Tipo de violencia, desde cuándo la sufre, frecuencia e intensidad de la misma.
- Comportamientos de la persona agresora a nivel familiar y social; si ha habido agresiones a
- Otras personas o familiares.
- Mecanismo de afrontamiento desarrollado por la mujer.
- Fase del proceso de motivación para el cambio en la que se encuentra



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

3 De la SEGURIDAD y EVALUACIÓN DEL RIESGO

✓ Determinar si la mujer se encuentra o no en peligro extremo, entendiendo por peligro extremo la situación actual de sufrir un evento inminente con riesgo cierto para la vida de la mujer o la de sus hijos o hijas.



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



VALORACIÓN RIESGO

Detección y valoración:

- Amenazas con armas o uso de las mismas.**
- Amenazas o intentos de homicidio a ellas y sus hijos o hijas.**
- Amenazas o intentos de suicidio de la paciente.**
- Malos tratos a hijas e hijos**
- Lesiones graves**
- Amenazas o acoso a pesar de estar separados**
- Aumento de la intensidad y frecuencia de la violencia**



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

VALORACIÓN RIESGO

Detección y valoración:

Agresiones durante el embarazo

Abusos sexuales repetidos

Comportamiento violento fuera del hogar

Aislamiento creciente

Consumo de alcohol y o drogas



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

- **Considerar la percepción de peligro por parte mujer**



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



Detección y valoración:

PREGUNTAS PARA VALORAR LA SITUACION Y TIPO DE VIOLENCIA



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

VALORACIÓN RIESGO

Detección y valoración:

si se detecta una situación de peligro preguntar:

¿ SE SIENTE SEGURA EN SU CASA?

¿ PUEDE IR A CASA AHORA?

¿ ESTAN SUS HIJOS SEGUROS?

¿ DONDE ESTA AHORA EL AGRESOR?

¿ LO SABEN SUS AMISTADES, LE AYUDARÍAN?



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



VALORACIÓN RIESGO

Indicadores de peligro extremo. Esta valoración se hará conjuntamente con la mujer:

Amenazas con armas o uso de las mismas.

Amenazas o intentos de homicidio a ellas y sus hijos o hijas.

Amenazas o intentos de suicidio de la paciente.

Malos tratos a hijos o hijas u otros miembros de la familia.

Lesiones graves, requiriendo incluso hospitalización.

Amenazas o acoso a pesar de estar separados.



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



Violencia psicológica

- ✓ ¿Le grita a menudo o le habla de manera autoritaria?
- ✓ ¿Amenaza con hacerle daño a usted, a las hijas o hijos, a otras personas o a los animales domésticos?
- ✓ ¿La insulta, ridiculiza o menosprecia, a solas o delante de otras personas?
- ✓ ¿Se pone celoso sin motivo?
- ✓ ¿Le impide o dificulta ver a su familia o a sus amistades?
- ✓ ¿La culpa de todo lo que sucede?
- ✓ ¿Le controla el dinero y le obliga a rendir cuenta de los gastos?
- ✓ ¿Le impide trabajar fuera de casa o estudiar?
- ✓ ¿La amenaza con quitarle a los hijos o hijas si le abandona³?
- ✓ ¿Ignora sus sentimientos, su presencia, etc.



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



VALORACIÓN RIESGO

Preguntas para valorar la situación y tipo de violencia

Violencia física

- Detección y valoración:*
- ✓ ¿Su pareja le empuja o agarra?
 - ✓ ¿Su pareja le golpea, le da bofetadas o cualquier otra agresión?

Violencia sexual

- ✓ ¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales contra su voluntad?
- ✓ ¿Le fuerza a llevar a cabo alguna práctica sexual que usted no desea?
- ✓ ¿Se niega a utilizar preservativo o le impide o controla el método anticonceptivo que usted desea utilizar?

?



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

VALORACIÓN RIESGO

Violencia Ambiental

✓ ¿Maltrata a las mascotas? ✓ ¿Da golpes en las paredes, puertas? ✓ ¿destruye objetos queridos por usted?

Sobre la intensidad, frecuencia y ciclo de la violencia:

✓ ¿Desde cuando sufre esta situación?

✓ ¿Con que frecuencia se producen los episodios violentos?

✓ ¿Hay momentos en que el es cariñoso y la trata bien?

✓ ¿Después de una agresión le pide perdón, le hace un regalo, o se comporta como si nada hubiera pasado?

✓ ¿La intensidad, frecuencia, gravedad de la violencia ha ido aumentando en el tiempo?



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

VALORACIÓN RIESGO

Detección y valoración:

En caso de que tenga hijos/as::

- ✓ ¿Suelen presenciarse la violencia?
- ✓ ¿La violencia física, emocional o sexual también se dirige directamente hacia ellos/ellas?
- ✓ ¿Cómo cree que esta violencia les está afectando?



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



Plan de atención a la mujer que presenta indicadores de sospecha pero no reconoce sufrir malos tratos

Registrar en la historia clínica la sospecha y la actuación realizada incluida la valoración de vulnerabilidad y riesgo. Informar a la mujer de la valoración que hace el/la profesional de la situación en la que se encuentra

Trabajo en la consulta – seguimiento:

Establecer una relación de confianza

Trabajar con la mujer la toma de conciencia acerca de las relaciones de maltrato y el impacto en su salud.

Atención integral/interdisciplinar de los problemas físicos/psíquicos/sociales encontrados.



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



Plan de atención a la mujer que presenta indicadores de sospecha pero no reconoce sufrir malos tratos

Planificar visitas de seguimiento:

acompañar a la mujer en el reconocimiento de la situación de violencia y en la toma de decisiones, de manera empática.

Proponer, si existe la posibilidad y se considera adecuado, la participación en intervenciones grupales (grupos de mujeres en el centro o en otros recursos de la zona).

Si existe sospecha consistente de Violencia de Género y se valora la situación como de riesgo para la mujer, se puede comunicar al ministerio fiscal para su investigación.



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

Plan de atención a la mujer que presenta indicadores de sospecha pero no reconoce sufrir malos tratos

Registrar en la historia clínica, incluyendo la valoración de la vulnerabilidad y el riesgo.

✓ Informar a la mujer de la valoración que hace el/la profesional de la situación en la que se encuentra



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



TRABAJO EN CONSULTA SEGUIMIENTO

Atención integral/interdisciplinar de los problemas físicos/psíquicos/sociales encontrados.

Plantear la elaboración de una estrategia de seguridad ante una posible situación extrema.

Establecer un plan de consultas de seguimiento para:

Plantear y favorecer la toma de decisiones para iniciar cambios en la situación

Acompañar a la mujer en el afrontamiento de su situación

Prevenir nuevas situaciones de violencia

Ofertar, si es posible, la participación en intervenciones grupales (grupos de mujeres en el centro ú otros recursos de la zona).



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

QUÉ HACER SI SE NIEGA A DENUNCIAR

Detección y valoración:

En aquellos casos en que la mujer se niega a denunciar y el personal sanitario tenga fundadas sospechas de la existencia de malos tratos físicos ó psíquicos (no existe constatación clara del origen de las lesiones como para poder emitir el correspondiente parte de lesiones), **se recomienda comunicar a la Fiscalía dicha situación, tal como establece el precepto legal.** La Fiscalía decidirá en base a los indicios que se puedan aportar ó ampliar, cual es la situación procesal adecuada



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



Plan de atención a la mujer que reconoce sufrir malos tratos pero no se encuentra en peligro extremo

Detección y valoración:

Registrar en la historia clínica, incluyendo la valoración de la vulnerabilidad y el riesgo.

- ✓ Informar a la mujer de la valoración que hace el/la profesional de la situación en la que se encuentra.
- ✓ Trabajo en la consulta – seguimiento:

Trabajar con la mujer la toma de conciencia del impacto en la salud de la relación de maltrato que está viviendo.

Atención integral/interdisciplinar de los problemas físicos/psíquicos/sociales encontrados.

Plantear la elaboración de una estrategia de seguridad ante una posible situación extrema.



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

Plan de atención a la mujer que reconoce sufrir malos tratos pero no se encuentra en peligro extremo

Registrar en la historia clínica, incluyendo la valoración de la vulnerabilidad y el riesgo.

- ✓ Informar a la mujer de la valoración que hace el/la profesional de la situación en la que se encuentra.
- ✓ Trabajo en la consulta – seguimiento:



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

Plan de atención a la mujer que reconoce sufrir malos tratos pero no se encuentra en peligro extremo

- Plantear y favorecer la toma de decisiones para iniciar cambios en la situación
- Acompañar a la mujer en el afrontamiento de su situación
- Prevenir nuevas situaciones de violencia
- Ofertar, si es posible, la participación en intervenciones grupales (grupos de mujeres en el centro ú otros recursos de la zona).
- ✓ Derivar (si se estima necesario y previo consentimiento de la mujer):
 - Al personal de trabajo social del centro sanitario.
 - A los recursos adecuados a la situación en la que se encuentra la mujer.
 - ✓ Actuación con los hijos e hijas y otras personas dependientes si las hubiera.